



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0520 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, **23 SET. 2009**

Visto, la carta de invitación con Registro número 3317-2009-PR de fecha 09 de Septiembre del 2,009 remitido por el Vice President/General Manager IPS MeteoStar, Inc. SR. Dave L.VandenHeuvel; Oficio N° 358-2009-GORE-ICA-OAPH, Oficio N° 735-2009-GORE-ICA/ORADM, Oficio N° 367-2009-GRRNGMA;

CONSIDERANDO:

Que, con la carta de invitación del visto el SR. Dave L.VandenHeuvel, Vicepresident/General Manager de IPS METEOSTAR, INC EE.UU. comunica al Presidente del Gobierno Regional, que ha seleccionado a la Región Ica para invitar al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Blgo. Rubén Eduardo Pariona Quincho** quien ha calificado para participar en el curso sobre "Gestiones Ambientales, Riesgos y Recursos Naturales" a llevarse a cabo en el Estado de Colorado, Estados Unidos del 12 hasta el 16 de Octubre del 2,009; IPS MeteoStar proporcionará alojamiento, comidas, transporte local y gastos incidentales;

Que, la indicada invitación no menciona que cubrirá los gastos de pasajes de ida y vuelta y la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2,009 señala que "Quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos... (...) y en los Gobiernos Regionales o Locales, se autorizan los viajes mediante Acuerdo de Consejo Regional o Consejo Municipal. En todos los casos, la resolución o acuerdo de excepción es publicado en el Diario Oficial El Peruano";

Que, con Oficio N° 367-2009-GRRNGMA, de fecha 18 de Setiembre del presente año, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, comunica que se compromete a asumir los gastos de su traslado, así mismo se compromete a realizar una réplica del curso a los sectores involucrados en Gestión de Riesgos y Gestión Ambiental a su retorno, con la finalidad de poder consolidar el fortalecimiento de desarrollo sostenible en la Región;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR, la invitación de IPS METEOSTAR, para que el **BLGO. RUBEN EDUARDO PARIONA QUINCHO**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, viaje a Englewood, Estado de Colorado EE.UU. del 12 al 16 de Octubre del 2,009, para participar en el curso sobre "Gestiones Ambientales, Riesgos y Recursos Naturales", lo cual no representará costo alguno al Gobierno Regional y cuyos conocimientos deberá aplicar en esta Región

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **23 de Setiembre del 2009**

Of. Circular N° **1461-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0520- 2009** de fecha **23-09-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)